

Bases del concurso fotográfico “El Derecho es tuyo, hacelo visible”.

La Unidad de Acceso a la Información Pública y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento convocan a participar del concurso fotográfico sobre el derecho de acceso a la información pública, “El Derecho es tuyo, hacelo visible”.

PRIMERA - PROPÓSITO.- Este concurso, que se enmarca en la promoción del derecho de acceso a la información pública, tiene como propósito contar en imágenes el impacto de este derecho en la ciudadanía, así como también, destacar el valor de la información pública, como una herramienta para la protección de otros derechos humanos.

SEGUNDA - ALCANCE.- El concurso está dirigido a todas las personas que residan en Uruguay, sin límite de edad.

TERCERA - REQUISITOS.- La participación en el certamen es gratuita. Se podrán presentar hasta tres fotografías por participante.

No podrán presentarse:

- Fotografías que ya hayan sido premiadas en otras instancias.
- Fotografías tomadas por una persona diferente al participante.
- Fotografías tomadas de originales de otros autores, tanto de sitios web como de publicaciones impresas.

No podrán participar del concurso:

- Los miembros del jurado y sus familiares directos (hasta segunda línea de consanguinidad o afinidad).
- Los funcionarios de las instituciones convocantes y sus familiares directos (hasta segunda línea de consanguinidad o afinidad).

CUARTA - CATEGORÍAS.- A los efectos del presente concurso, los trabajos pueden ser presentados en dos categorías:

- Profesionales: para las fotografías presentadas por fotógrafos que se definan como tales.
- Aficionados: para las fotografías presentadas por toda persona que no se dedique de forma profesional a la fotografía.

QUINTA - PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.- Se aceptarán trabajos presentados en los formatos JPEG/GIF/TIFF, en archivos de hasta 10MB por foto. El autor se compromete a recabar los consentimientos pertinentes en caso que los trabajos presentados así lo requieran. Los trabajos deben ser presentados hasta el 12 de octubre de 2015, a través de la casilla de correo electrónico: concursodefotografia@informacionpublica.gub.uy

En el cuerpo del correo electrónico se debe detallar:

- Datos del autor: nombre, seudónimo, número de cédula, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico de contacto, ocupación. En el caso de fotógrafos profesionales, agregar un breve currículum vitae (máximo 2 carillas). En el caso de estudiantes de fotografía indicar, si lo desean, centro educativo. Estos datos serán recabados a los únicos efectos de la participación en el concurso y serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data.
- Datos de la imagen: título, fecha, lugar donde se tomó y una explicación de entre 100 y 300 caracteres, a efectos de ser utilizados, en caso de corresponder.
- Categoría en la que participa.
- En el caso de menores de edad se debe adjuntar una carta de consentimiento, firmada por padre, madre o tutor, mediante la cual se autoriza a participar en el concurso y sus diferentes actividades, y que asimismo, habilite a las instituciones convocantes al uso de las imágenes que los incluyan, sin que ello genere derecho a indemnización alguna.

SEXTA- RESPONSABILIDAD.- Los participantes asumirán todas las responsabilidades legales por el contenido de sus fotografías en forma exclusiva. En este sentido el participante declara, asegura y confirma a todos los organizadores que sus datos identificatorios son ciertos y verificables; que él es el autor material de la obra que envía y que la misma es original; que las fotografías han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que puedan aparecer en ellas, y que por lo tanto, ellos o sus representantes legales aceptan las consecuencias del envío al presente concurso. En consecuencia, el concursante se hace responsable de esas manifestaciones y mantendrá indemne a los organizadores, por el incumplimiento de las citadas garantías.

La participación en el concurso supone el consentimiento para el uso de las imágenes que los incluyan, sin que ello genere derecho a indemnización alguna.

SÉPTIMA - JURADO.- El jurado estará integrado por un representante de la Unidad del Acceso a la Información Pública, un representante del Centro de Fotografía de la Intendencia de Montevideo y un representante de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales. El fallo del Jurado será único e inapelable.

OCTAVA -CRITERIOS DE EVALUACIÓN.- El jurado calificará los proyectos en base los siguientes criterios generales:

- Pertinencia del trabajo a la consigna del concurso.
- Creatividad.
- Calidad de la foto.

Las fotografías se presentarán al jurado con el seudónimo de cada participante, conociéndose el nombre del autor luego de emitido el fallo.

NOVENA – NOTIFICACIONES.- Se notificará formalmente a aquellos que resulten premiados a través de los correos electrónicos y teléfonos de contacto aportados por estos, en forma previa a la entrega de premios, a los efectos de convocarlos a dicho acto. En caso de renuncia al premio, o en aquellos casos en que resultara imposible contactar a las personas ganadoras o que estos no cumplieran con los requisitos establecidos en estas bases, dichos premios quedarán desiertos o bien, a juicio del jurado, podrán concederse los premios a los concursantes con puntuación inmediatamente inferior en cada categoría, respectivamente.

DÉCIMA - CEREMONIA DE PREMIACIÓN Y PREMIOS.- En la ceremonia de premiación se dará a conocer el fallo del jurado y se realizará la entrega de premios a los ganadores en las dos categorías.

El lugar y la fecha de la ceremonia de premiación serán establecidos por la UAIP y comunicados a través de los sitios web de las instituciones convocantes.

Una vez transcurrida la ceremonia de premiación, se publicará el fallo del jurado en los sitios web de las instituciones antes referidas.

Esta ceremonia estará acompañada de la exposición de una muestra de hasta 30 trabajos presentados, seleccionados por el Jurado.

Los premios a entregar serán:

Para la categoría profesional, un pasaje aéreo ida y vuelta a la ciudad de San Pablo – Brasil, para una persona, con estadía completa por 3 noches de hotel y manutención, con el fin de que pueda asistir a la Bienal 2016 que se desarrolla en dicha ciudad, en fecha a determinar.

Para la categoría aficionados, el premio es una cámara fotográfica Cámara Canon EOS Rebel T4i (650d) 18MP, o de similares características.

Conjuntamente a los premios reseñados, se podrán entregar una o más menciones en cada categoría a criterio del jurado.

DÉCIMA PRIMERA– RECONOCIMIENTOS Y MUESTRAS.- Además de los premios antes referidos, el jurado seleccionará entre todas las fotografías presentadas al concurso, un grupo de hasta 30 fotos finalistas que formarán parte de la muestra itinerante que serán expuestas por primera vez en el marco del III Seminario Internacional de Acceso a la Información Pública organizado por UAIP y que se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2015 en el Radisson Victoria Plaza Hotel de Montevideo. Luego la muestra permanecerá en Presidencia de la República y para el año 2016 se planifica realizar una muestra itinerante por todo el país.

DÉCIMA SEGUNDA - ACEPTACIÓN.- Al inscribirse, los participantes aceptan las presentes bases y las decisiones adoptadas por el jurado.

Los participantes se comprometen a autorizar a las instituciones convocantes a la reproducción, edición, exhibición y difusión de las obras seleccionadas, en todo lo concerniente a los objetivos del presente concurso, a la promoción del derecho de acceso a la información pública así como en lo relativo a la muestra resultante del mismo por el plazo que corresponda. Todo uso secundario al antes referido será consultado al autor.

DÉCIMA TERCERA - ACLARACIONES.- Los casos no previstos en estas bases serán resueltos de manera definitiva por el jurado.

Se podrán ampliar los plazos establecidos. Los mismos podrán ser consultados en el sitio web de la UAIP: (www.uaip.gub.uy).